



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252 -2020-MPM/A

Moyobamba, 30 JUN '20

VISTO:

El Informe N°178 -2020-MPM/UT, de fecha 26 de junio del 2020; Proveído de la Gerencia Municipal; visto de Alcaldía con hoja de trámite de fecha 11 de marzo del 2020, resolución de alcaldía N°172-2019-MPM/A, de fecha 11 de marzo del 2020; resolución de alcaldía N°111-2019-MPM/A, de fecha 13 de febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante resolución Directoral N°031-2014-EF. 52.03, de fecha 10 de abril del 2014, en su artículo 3° establece que: a) los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras y municipalidades son designados mediante resolución del titular del pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, con Resolución de Alcaldía N°111-2019-MPM/A, de fecha 13 de febrero del 2019, en el *Artículo Segundo*; se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad provincial de Moyobamba a los siguientes funcionarios:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> CPC. MORZOLINY GARCIA TRIGOZO (Gerente de Administración y Finanzas) 	<ul style="list-style-type: none"> ECON.YOEL RAMIREZ CHUMACERO (Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional)
<ul style="list-style-type: none"> PERCY SANTILLAN NUÑEZ (Jefe de la Unidad de Tesorería) 	<ul style="list-style-type: none"> ABOG.VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS (Secretaría General)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°046-2020-MPM/A, de fecha 27 de febrero del 2020, se acepta la renuncia formulado por el Econ. Yoel Ramirez Chumacero, al cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, con Resolución de Alcaldía N°139-2019-MPM/A, de fecha 25 de febrero del 2019, se dio por concluida la encargatura en edición a sus funciones del CPC. MARZOLINY GARCIA TRIGOZO, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°172-2019-MPM/A, de fecha 11 de marzo del 2019, se designa a la Econ. Ynés Aurora Quispe Chávez de López, como Gerente de Administración y Finanzas, con DNI 40221724, y como TITULAR del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259 -2020-MPM/A

Que, con Informe N°24-2020-MPM/GAF/UT, de fecha 05 de marzo del 2019, el jefe de la unidad de tesorería, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la designación de SUPLENTE para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante Hoja de tramite con registro N°346602, de fecha 11 de marzo del 2020, el señor Alcalde autoriza al funcionario CPC. MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, como SUPLENTE para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Que, mediante informe N°178-2020-MPM/UT y con proveído por la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 10 de febrero del 2020, autoriza al Jefe de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo sobre la designación al funcionario CPC. MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, como SUPLENTE para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades otorgadas Artículo 24° y 43° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; Y, demás normas pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la designación del Econ. Yoel Ramírez Chumacero, como suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, que alude la resolución de alcaldía N°111-2019-MPM/A, manteniéndose incólume los demás extremos de la referida resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al. CPC. MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ- GERENTE MUNICIPAL, con DNI N°27077312, como SUPLENTE del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, quedando según detalle:

<ul style="list-style-type: none"> Econ. Ynés Aurora Quispe Chávez de López (Gerente de Administración y Finanzas) 	<ul style="list-style-type: none"> CPC. Manuel Moisés Silva Chávez (Gerente Municipal)
<ul style="list-style-type: none"> Sr. Percy Santillán Núñez (Jefe de la Unidad de Tesorería) 	<ul style="list-style-type: none"> Abog. Valeria Eunice Monteza Beas (Secretaría General)

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación del miembro suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

